

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

Proyecto pedagógico Escuela de familias

PROYECTO: Escuela de familias

RESPONSABLES:

ANDREA BERRIO

MARIBEL RESTREPO

ELIANA VAHOS

ERIKA VERGARA

AÑO: 2024

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los antecedentes del proyecto Escuela de padres en la Institución educativa y el desarrollo de este durante el año 2023, se destacan los siguientes aspectos al respecto:

- La necesidad de continuar realizando actividades formativas e informativas para prevenir el riesgo psicosocial: consumo de sustancias psicoactivas, salud física y mental, actitudes y conductas suicidas, entre otras.
- Los padres que asisten a los encuentros son participativos y receptivos.
- Las diferentes Secretarías del municipio apoyan la realización de los encuentros formativos con los padres con profesionales y expertos, teniendo en cuenta temáticas de riesgo psicosocial, tales como: abuso sexual, planificación familiar y consumo de sustancias psicoactivas.
- Con respecto a las familias, las necesidades psicosociales de la institución están relacionadas con temas como los siguientes:
 - Consumo de sustancias psicoactivas
 - Prevención del cutting
 - Resolución de conflictos en la familia
 - Acompañamiento familiar en la adolescencia
 - Pautas y estilos de crianza favorables para la autoridad

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, de Infancia y Adolescencia, que plantea en su artículo 42 sobre “Obligaciones especiales de las instituciones educativas”, parágrafo 5: “Crear espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa”, se evidencia un deber de las instituciones educativas con la formación y orientación de las familias, siendo así legítimo y necesario el presente proyecto pedagógico.

Así mismo en la Ley de Infancia y Adolescencia se contempla que los padres deben cumplir con la asistencia a la institución educativa para los fines que sean citados, esto en concordancia con la obligación que a éstos les compete de: “Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo” (parágrafo 8). “Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida” (parágrafo 9).

La ley 2025 de 2020 por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, dice que “las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos , y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos”. Y además aclara que “el mínimo deseable de momentos de encuentro durante el año escolar es de tres (3) momentos”.

Igualmente, según el Manual de convivencia de la institución educativa es tanto un deber como un derecho del padre de familia, que la institución brinde espacios de formación y esté por tanto facultada para exigir la asistencia a los encuentros y actividades destinados para ellos.

Para finalizar es importante destacar los beneficios que tiene la escuela de padres en una institución educativa:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

- Los padres se sienten más motivados con el cumplimiento de su papel de primeros educadores.
- Se brindan estrategias para el fortalecimiento de las relaciones familiares.
- Las familias se informan y aprovechan los recursos del entorno.
- Se avanza en el trabajo en equipo con la institución para encontrar soluciones a sus conflictos en la familia.
- Se descubren nuevas estrategias educativas para los hijos.
- Se disfruta del encuentro, el diálogo y la reflexión.

OBJETIVOS

1. GENERAL

Vincular a los padres de familia de la institución educativa en un proceso de formación permanente en aspectos relacionados con las funciones parentales, por medio del acompañamiento familiar y la capacitación en la institución educativa, propiciando espacios de reflexión que busquen incidir en las interacciones familiares como aspectos decisivos en el desarrollo de los niños y jóvenes.

2. ESPECÍFICOS

- Brindar a los padres de familia elementos de análisis y reflexión a través de encuentros para que fortalezcan sus actitudes y habilidades en la educación y acompañamiento con sus hijos.
- Comprometer a los padres de familia en la educación directa con sus hijos, principalmente aquellos cuyos hijos presentan dificultades académicas, comportamentales y/o de riesgo psicosocial, fortaleciendo el seguimiento y acompañamiento familiar con ellos.
- Fortalecer el vínculo entre la institución educativa y sus familias.

MARCO CONCEPTUAL

La familia como primera célula social es básica en el proceso de formación del niño. Desde el momento de nacer, él se encuentra frente a sus padres y se inicia una interacción que dejará marcas indelebles en su desarrollo social; no obstante, los cambios culturales y la necesidad de trabajar de ambos padres, han reducido considerablemente el acompañamiento por parte de ellos, y en su reemplazo colocan a parientes o empleadas, quienes muchas veces no saben asumir ésta responsabilidad porque la relación es distante y carente de afecto; sin embargo, los padres siguen siendo los primeros en fomentar el sano desarrollo de los niños en todos los aspectos. Los esfuerzos por formar las conductas prosociales son más importantes y eficaces, que corregir pautas ya adquiridas por los niños y jóvenes. Además, cuando los padres acompañan el proceso de socialización, los hijos aprenden a asumir sus roles, tiene mayor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

seguridad, autoestima, rinden más en el aprendizaje y se forman con una gran escala de valores humanos.

Teniendo en cuenta la situación problemática, se hace necesario trabajar con los padres para reforzar la responsabilidad y el acompañamiento con los hijos, de la calidad del tiempo en que se comparte con ellos, de la forma de ayudar a los menores para involucrarse en el ambiente social y escolar.

IMPACTO ESPERADO

Se espera que este proyecto impacte positivamente a la institución educativa y sus familias, fortaleciendo el vínculo entre ambos, y de manera específica el compromiso de los padres con sus hijos, evidenciado en una mayor asistencia de los padres focalizados y/o priorizados en temas de dificultades académicas, comportamentales y/o de riesgo psicosocial.

En términos cuantitativos se espera una asistencia del 30% de los padres citados.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Padres y familiares de los estudiantes de la I.E. Barro Blanco.

PLAN DE ACCIÓN

Se realizarán 3 escuelas de familia durante el año en cada una de las sedes, es decir, 9 en total, se distribuirán una por período. Las temáticas se irán seleccionando según las necesidades de casa sede.

CRONOGRAMA				
	FECHA	SEDE	TEMA	FACILITADOR
1	Marzo	Bachillerato	Pendiente	Pendiente
2	Marzo	Primaria Central	Pendiente	Pendiente
3	Marzo	María Inmaculada	Pendiente	Pendiente
4	Mayo	Bachillerato	Pendiente	Pendiente
5	Mayo	Primaria Central	Pendiente	Pendiente
6	Mayo	María Inmaculada	Pendiente	Pendiente
7	Septiembre	Bachillerato	Pendiente	Pendiente
8	Septiembre	Primaria Central	Pendiente	Pendiente
9	Septiembre	María Inmaculada	Pendiente	Pendiente